

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313376
Denominación Título:	Máster Universitario en Minería de Datos e Inteligencia de Negocios
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	23-06-2015
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Estudios Estadísticos
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

En la implantación del título se observa un gran compromiso por parte de la Facultad con un nivel alto de implicación de todo el personal. La demanda del título es alta, lo que ha motivado un aumento del número de plazas ofertadas (mediante un modifica). Se valora como buena práctica que los alumnos tengan la posibilidad de optar por distintos itinerarios de acuerdo a su procedencia e intereses. También es destacable que el TFM pueda realizarse en el ámbito de la empresa. Existe una comisión de coordinación en la que el coordinador muestra un enorme esfuerzo contribuyendo sin duda a que el título se desarrolle de forma eficaz.

Se admite un número mayor de alumnado que el de plazas ofertadas con el objetivo de garantizar la cobertura total de las plazas ofertadas, puesto que finalmente un grupo de alumnos/as decide no matricularse. Además se hace un seguimiento preciso del perfil del estudiante que se acepta finalmente, garantizándose una heterogeneidad considerable entre ellos, lo que contribuye a enriquecer el perfil del alumnado.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

En general se ofrece información suficiente sobre la titulación. Si bien existen algunas deficiencias relativas al número de plazas ofertadas; a la normativa de permanencia; al perfil de ingreso que es ligeramente diferente al de la Memoria. Por otro lado se han detectado errores en los enlaces a las guías docentes.

La información SIGC en la web es correcta y completa. Se señala positivamente, la presentación de la página del buzón de quejas y sugerencias por su claridad y especificidad.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El SIGC está diseñado e implantado. Se tienen evidencias de actas de reuniones periódicas, tanto de la Comisión de Calidad como de la de Coordinación, pero la participación de los diferentes representantes en las reuniones del comité de calidad del título es muy baja.

No se evidencia un análisis de las particularidades del título que proporcione acciones de mejora concretas, ni un seguimiento de las mismas.

Las encuestas están disponibles para el curso 2014-2015 tanto para estudiantes como para profesores. Sin embargo, la tasa de participación del profesorado es muy baja (4 profesores). La encuesta al PAS no refiere curso ni tasa de participación. Se valora positivamente la existencia de un estudio sobre la inserción laboral de los egresados para la promoción 2012-2013.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El personal académico del título es suficiente, reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

Se cumple con lo establecido en la Memoria de verificación.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

Las aulas, puestos de estudio en la biblioteca, equipos informáticos, etc. son suficientes para cubrir las necesidades del alumnado. Si bien, se consigna una disminución de personal de administración y servicios, lo que supone una mayor carga de trabajo administrativo para el PDI.

Resulta especialmente deficiente la falta de adaptación de las infraestructuras a las personas con accesibilidad reducida. En los aspectos positivos, es destacable el plan de formación del PAS para las nuevas metodologías.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES del título, tal como se ha puesto de manifiesto con la documentación aportada y durante las audiencias.

Los resultados de las encuestas de satisfacción con la titulación son positivos, aunque la participación es baja. La asignación de TFM es laboriosa, pero muy oportuna.

El carácter del Máster es eminentemente práctico lo que es muy positivamente valorado por los alumnos y empleadores.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Los indicadores relativos tanto a la tasa de eficiencia, como de rendimiento, éxito y graduación superan ampliamente los previstos en la Memoria de Verificación. Se recomienda, en una modificación posterior, su ajuste a la situación real.

De igual forma los indicadores de inserción laboral se consideran muy positivos, lo que resulta especialmente favorable en la difícil coyuntura que muestra el mercado laboral. La satisfacción global del alumnado con el Máster en general es buena.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se deben corregir las deficiencias observadas en la información de la titulación y evitar la duplicidad de información en las páginas web asociadas al Máster.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

1.- Se recomienda incrementar la participación en las reuniones de los miembros de la comisión de calidad del título.

2.- Se recomienda adoptar medidas para incrementar la participación en las encuestas.

En Madrid, a 21 de diciembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
